

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de Ayudas Europa-Investigación UNED-Banco Santander 5
- Fallo del jurado del Premio Elisa Pérez Vera 2016 10

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016 11
- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de BATA Y MALABO (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad de Junio 2016 13
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016 14

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Variable Compleja", del Grado en Matemáticas. Modificaciones en la Guía del Curso 16

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Contabilidad Financiera Superior", del Grado en ADE. Corrección de errores 16
- Soluciones a los test de la asignatura "Economía Internacional", del Grado en Economía. Febrero 2016 17

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas. Modificaciones en la Guía del Máster 17

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Tribunal de Compensación 18

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Estructura Social Contemporánea II", del Grado en Psicología. Modificaciones en la Guía del Curso 19
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Antropología Social" del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía del Curso 20

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte la Profesora D.^a Ana Lisbona Bañuelos. Modificación del horario de asistencia al estudiante 20
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.^a Laura Quintanilla Cobian. Modificación del horario de asistencia al estudiante 21
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor D. Francisco José Palací Descals. Modificación del horario de asistencia al estudiante 21

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

- VII Jornadas de Estudios de Seguridad 26


3/3

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo 26
- Anuncios y otras convocatorias 28

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 28



Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecana de Relaciones Institucionales y de Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER CABRERIZO LORITE**, a petición propia, como Director Adjunto de Innovación y Evaluación de Material Didáctico del Instituto Universitario de Educación a Distancia de esta Universidad, con efectos de 22 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano de Estudiantes y Reconocimiento de Créditos, de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 14 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ISABEL GÓMEZ VEIGA**, por razones de servicio, como Secretaria de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 22 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 22 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado, a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, con efectos de 29 de febrero de 2016.

Madrid, 24 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, con efectos de 23 de febrero de 2016.

Madrid, 22 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **DON ALEJANDRO MAGALLARES SANJUAN**, con efectos de 23 de febrero de 2016.

Madrid, 22 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

3.- Convocatoria de Ayudas Europa-Investigación UNED-Banco Santander

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Preámbulo: Descripción general.

Las Orientaciones Estratégicas elaboradas por el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización para presidir sus actuaciones durante el presente año, basándose en el Plan Estatal de Investigación científica, técnica y de Innovación, así como en el Programa Marco H2020, están dirigidas al fomento de la investigación científica y técnica básica, con el fin de contribuir a la generación de nuevos conocimientos apoyada en principios de excelencia y liderazgo internacionales, y que constituya la base de futuros desarrollos y aplicaciones científicas, tecnológicas, industriales y empresariales. Así mismo, pretende reforzar la colaboración internacional intersectorial y transfronteriza de la investigación y la transferencia mediante intercambios de personal investigador e innovador entre entidades públicas y privadas. Los objetivos son aumentar la calidad de la investigación científica y técnica para alcanzar el máximo nivel de excelencia e impacto contribuyendo al liderazgo científico y tecnológico internacional de los investigadores, la promoción de nuevas vocaciones en materia de investigación científica, técnica y de innovación y la identificación y retención del talento así como su captación internacional para su incorporación en la Universidad.

Estas ayudas tienen como objetivo y finalidad principal financiar ayudas para la preparación de propuestas de proyectos I+D+I en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación de la UNED y que estén dirigidas a las convocatorias de H2020. Estas propuestas incluyen proyectos o acciones de investigación e innovación encuadrados en los pilares de “Retos Sociales” y “Liderazgo Industrial”; acciones de intercambio de personal financiadas bajo las acciones Marie Skłodowska-Curie RISE e ITN; preparación de propuestas de ayudas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) tipo “Starting”, “Consolidator” y “Advanced”

Artículo 1. Objetivos específicos.

La presente resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria de actuaciones que incrementen el número de profesores de nuestra Universidad participantes en proyectos financiados por las futuras convocatorias de H2020, mediante la concesión de ayudas para financiar los gastos necesarios para la preparación y presentación de nuevas propuestas de proyectos de I+D+I en colaboración transnacional liderados por grupos de investigación de la UNED, y que están dirigidas a las convocatorias de H2020 de acciones de investigación e innovación encuadrados en los pilares de “Retos Sociales” y “Liderazgo Industrial”; acciones de intercambio de personal financiados bajo las acciones Marie Skłodowska-Curie RISE e ITN y ayudas del ERC TIPO “Starting”, “Consolidator” y “Advanced”

Las ayudas que se contemplan en esta actuación tienen como finalidad promover y mejorar la participación de la UNED en iniciativas europeas en ciencia y tecnología, en especial, H2020 y de manera específica:

1. Incrementar la participación de los investigadores de la UNED en proyectos y programas internacionales.
2. Posibilitar la coordinación y el liderazgo de grandes proyectos de H2020.
3. Mejorar la tasa de éxito conseguido por la Universidad en H2020 con respecto a 7PM.
4. Apoyar el acceso a H2020 del personal investigador de la UNED sin experiencia previa.

Artículo 2. Solicitantes.

2.1. Podrán solicitar las ayudas en esta convocatoria los equipos de investigación constituidos por miembros del PDI de la UNED. Asimismo podrán participar en el equipo, personal de plantilla de una entidad diferente a la UNED, si bien este personal no podrá representar más del 40% del total del equipo investigador.

2.2. El equipo investigador estará dirigido por un miembro del PDI de la UNED con grado de doctor y vinculación permanente, que actuará como investigador principal y que será el garante del cumplimiento de los objetivos y tareas a desarrollar en la actuación. Deberá ser con posterioridad el coordinador de la acción europea. En caso de vinculación contractual del investigador principal, el contrato deberá contemplar una duración superior al período de vigencia del proyecto.

2.3. Ningún miembro del PDI de la UNED podrá participar en más de una solicitud dentro de esta convocatoria, como IP o como miembro del equipo.

Artículo 3. Financiación, cuantía y duración de las ayudas.

3.1. La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 27.000 €.

3.2. Se concederán 5 ayudas, la cuantía máxima que se podrá obtener por ayuda concedida será de 5.400€.

3.3. La ayuda se gestionará a través del centro gestor de la UNED al que esté adscrito el investigador principal.

3.4. La duración de la ayuda será de uno o dos años a contar desde la fecha de la publicación de la resolución definitiva de concesión, y se ejecutará según las normas de ejecución presupuestaria vigentes en la UNED, en todo lo no previsto en esta convocatoria.

3.5. Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente, siempre que el importe conjunto de las mismas sea

de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

Artículo 4. Conceptos susceptibles de ayuda.

- a) Gastos de adquisición de material fungible, suministros y productos similares, excluyendo material de oficina.
- b) Gastos de consultoría, traducción y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la actividad objeto de la actuación.
- c) Gastos de adquisición de equipamiento científico-técnico, incluyendo equipos informáticos y programas de ordenador de carácter técnico. Material bibliográfico.
- d) Gastos de viajes y dietas, asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves de investigadores, tanto invitados como del equipo de investigación del proyecto, y que se citen en la memoria de solicitud. Los gastos de viajes, alojamiento y manutención que se imputen estarán limitados por los importes establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- e) Gastos derivados de consultoría sobre bancos de datos y bibliotecas técnicas.

Artículo 5. Formalización de solicitudes.

5.1. Las solicitudes se presentarán a través del Registro General de la UNED, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, cuya fecha será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes.

5.2. El formulario de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, miembros del equipo de investigación, la siguiente información:

- a) Identificación del Reto elegido para la evaluación del proyecto.
- b) Resumen e impacto esperado del proyecto (3500 caracteres).

5.3. Al formulario de solicitud, el investigador principal deberá anexar la siguiente documentación obligatoria, que se considerará parte integrante de la solicitud:

- a) Memoria científico-técnica del proyecto (según modelo adjunto en el anexo I), que podrá presentarse en inglés o español y contendrá: resumen, finalidad y objetivos del proyecto, equipo de trabajo, impacto esperado de los resultados y presupuesto solicitado. Y además una estimación del gasto y los integrantes del equipo investigador que deberán firmar su conformidad de participación en el proyecto.
- b) Currículum vitae del Investigador Principal (IP) del proyecto según modelo UNED o FECYT.

5.5. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I. hasta el 1 de abril de 2016, incluido.

5.6. Una vez concluida la fase de presentación de solicitudes, no será admisible la modificación o la subsanación de los elementos básicos de la solicitud, entre otros, los consignados en el formulario de solicitud, la memoria técnica y el currículum del Investigador Principal.

Artículo 6. Pago de las ayudas.

El pago de la ayuda se efectuará por anualidades anticipadas, conforme al plan que se detalle en la resolución de concesión. La primera anualidad corresponderá al 50% del total concedido, y se abonará tras la resolución de concesión. El resto se condicionará a la presentación de los resultados científicos-técnicos obtenidos en las exposiciones en sesión pública e informes correspondientes, y a la valoración positiva de los mismos, tal y como se detalla en el artículo 9.

Artículo 7. Evaluación, selección y determinación de la cuantía de la ayuda.

7.1. La preselección de las solicitudes y la propuesta, en su caso, de las cuantías de las ayudas se llevará a cabo por la Subcomisión del plan de promoción. Para la fijación de la cuantía de las subvenciones, la Subcomisión tendrá en cuenta las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria, la puntuación de las solicitudes, el número de miembros de la UNED del equipo solicitante y el grado de multidisciplinariedad del proyecto, dado por el número de áreas de conocimiento incluidas en la investigación asociada al desarrollo del proyecto.

La Subcomisión del plan de promoción será designada por la Comisión de Investigación y Doctorado, siendo presidida por el Vicerrector, o persona en quien delegue.

7.2. La evaluación y selección se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8 de la presente convocatoria.

7.3. Con carácter previo a la propuesta definitiva, se podrá comunicar a los responsables de los Equipos preseleccionados, por correo electrónico, las condiciones y términos en que se propone la concesión de la ayuda, así como requerir la presentación de cualquier documentación adicional que se considere necesaria, para lo cual dispondrán de un plazo de 10 días desde la recepción de la comunicación.

Transcurrido este plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, se procederá a la resolución definitiva de la convocatoria.

Artículo 8. Procedimiento de evaluación.

8.1. La evaluación de las solicitudes se realizará por expertos externos designados por el órgano concedente que emitirán al menos un informe de evaluación científico técnica individualizado, teniendo en cuenta los criterios que se especifican en el apartado 3 de este artículo.

8.2. Los expertos valorarán las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado 3 de este artículo y elaborarán:

- i. Una relación priorizada de los proyectos que se consideren financiables,
- ii. Una relación de los proyectos que se consideren no financiables.
- iii. Un informe de evaluación motivado de cada uno de los proyectos.

8.3. Para la evaluación de las solicitudes, se aplicarán los siguientes los criterios:

Criterio	Puntuación	Ponderación (%)
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0 – 5	40
Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0 – 5	30
Impacto científico-técnico e internacional de la propuesta	0 – 5	30

- a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta.** Se valorarán:
- i. Los objetivos de la actuación y su adecuación al programa de trabajo de H2020 (1,75 puntos).
 - ii. La adecuación y viabilidad de los objetivos y actividades planteadas y del presupuesto de las actividades a desarrollar (1,75 puntos).
 - iii. La claridad y factibilidad del cronograma de actividades previstas hasta la presentación de la propuesta en H2020 (1,5 puntos).
- b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo.** Se valorarán:
- i. La competencia y la adecuación del responsable principal así como de los potenciales participantes para llevar a cabo la actuación y, en el caso de acciones de investigación e

innovación, el número de pymes y entidades que participen por primera vez en el Programa Marco de la UE (3 puntos).

ii. La participación en los programas marco anteriores así como en otros programas de investigación europeos e internacionales (2 puntos).

c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta. Se valorarán:

i. El impacto de la actuación en la capacidad de liderazgo internacional del responsable principal y del equipo (2,5 puntos).

ii. El potencial transnacional y la contribución a la solución de problemas sociales, económicos o tecnológicos. Adicionalmente, en el caso de propuestas individuales al ERC, el potencial impacto en la atracción o consolidación del responsable principal en el sistema nacional (2,5 puntos).

Artículo 9. Seguimiento y valoración de las ayudas.

9.1. El seguimiento científico-técnico de los proyectos se hará mediante exposiciones en sesión pública e informes de seguimiento y finales.

Una vez finalizada la primera anualidad de realización de la actividad objeto de la ayuda, los beneficiarios deberán exponer los resultados obtenidos en sesión pública y enviar un informe intermedio de seguimiento de los mismos al vicerrectorado de Investigación y transferencia.

Una vez finalizada la última anualidad, se deberá presentar un informe final científicotécnico en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la finalización del período de ejecución de la actuación.

Dicho informe científico-técnico deberá contener la siguiente información:

- a) desarrollo de las actividades, cumplimiento de objetivos propuestos en la actuación, así como el impacto de los resultados obtenidos evidenciados, entre otros, mediante actividades de internacionalización, en colaboraciones con grupos nacionales e internacionales y, en su caso, en la formación de personal investigador;
- b) cualquier cambio respecto a los gastos contemplados en el presupuesto incluido en la solicitud inicial de la actuación, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación subvencionada;
- c) cualquier modificación en la composición y dedicación del equipo, siempre que haya sido autorizada por la UNED;
- d) De forma obligatoria se deberá incluir la siguiente documentación:
 - 1) El formulario de evaluación remitido por la UE al responsable principal coordinador de la propuesta «Proposal Evaluation Form: Evaluation Summary Report» (ESR);
 - 2) La documentación de los formularios de preparación de la propuesta («Proposal Preparation Form», PPF) específicamente:
 - i. Parte A de la propuesta («Part A Administrative forms») completa incluyendo secciones 1, 2 y 3. En proyectos de una sola fase se incluirá la cantidad solicitada o «total requested».
 - ii. Parte B de la propuesta («Part B Proposal»): Primera página («Cover page») de la propuesta en la que se incluyen coordinador y socios y Tabla 3.4b (coincidente con sección 3 Parte A).

9.2. La exposición, informe de seguimiento intermedio e informe final serán valorados por la Subcomisión del Plan de Promoción, que emitirá un informe favorable o desfavorable de cada ayuda, basado estrictamente en la consecución de la totalidad de los objetivos-resultados para los que fue concedida, que de forma clara y concisa, se expusieron en la solicitud.

9.3. Para que cualquiera de los miembros integrantes del equipo solicitante pueda participar en cualquier tipo de convocatoria del Plan de Promoción de la Investigación de la UNED lanzada con posterioridad a la finalización del proyecto asociado a esta convocatoria, será requisito

indispensable que tengan presentado el informe final de resultados del proyecto, y éste haya sido valorado favorablemente.

Artículo 10. Resolución y publicación.

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación y Doctorado y será publicada en el BICI y en la página web de la universidad.

Artículo 11. Recursos.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrirlos interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EUROPA-INVESTIGACIÓN UNED-BANCO SANTANDER

Lea detenidamente las siguientes instrucciones para completar correctamente la memoria científico-técnica.

1. La normativa aplicable para esta convocatoria aparece publicada en el BICI de 29 de febrero de 2016.
2. Las memorias pueden completarse en español o en inglés, a excepción del apartado "1. RESUMEN DE LA PROPUESTA", que debe completarse en ambos idiomas.
3. Utilice únicamente el modelo de tablas y cronograma proporcionado en el formulario de memoria.
4. Para completar los textos, sitúe el cursor en cada una de las tablas, entre los corchetes que aparecen en las mismas.
5. Este modelo de memoria tiene un número máximo de páginas y ha de limitarse a los espacios y secciones indicados al completarla. Las páginas que excedan el número máximo por sección podrán no ser evaluadas.
6. Una vez terminada la memoria, guarde su archivo en forma de pdf. Incluya dicho archivo (de no más de 4Mb) en la solicitud telemática del proyecto en el apartado "Añadir documentos".
7. Las memorias tendrán que escribirse obligatoriamente con tamaño de letra mínimo de 11 puntos.
8. Se recomienda completar la memoria empleando un PC con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).

El **formulario de solicitud** se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160229/20-Osumario.htm>

4.- Fallo del jurado del Premio Elisa Pérez Vera 2016**Centro de Estudios de Género**

Reunido el jurado del Premio Elisa Pérez Vera el día 18 de febrero de 2016, ha resuelto otorgárselo a **D. Enrique Moral de Eusebio** por el trabajo "**Géneros Fronterizos: Mujeres, Colonialismo y Sexualidad en las Islas Marianas**" presentado bajo el pseudónimo de "**Reyes Davis**".

El acto de entrega tendrá lugar el día 9 de marzo a las 11:00 en el Salón de Actos de la Facultad de Políticas.

SECRETARÍA GENERAL

5.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **29 de febrero al 4 de marzo** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **7 de marzo**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 9 de marzo** a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, **campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de marzo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

1.8.- **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	2
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMER	4
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	3
SEVILLA	SEVILLA	3
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1

TOPAS		TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	II	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	III	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID		VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA		VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA		ZUERA (ZARAGOZA)	2
SUPLENTES			5

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: **31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2016.**

NOTA.- Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo y será publicado en la página web de Pruebas Presenciales

Anexo en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL

6.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de BATA Y MALABO (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad de Junio 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL).

Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad Junio 2016.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **29 de febrero al 4 de marzo** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **7 de marzo**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 9 de marzo** a las 10:15 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, **campus Juan del Rosal.**

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**)

directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de marzo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

1.8.- En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un **profesor permanente**.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y PAU
	Del 25 al 28 de mayo de 2016 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2.- La PAU se llevará a cabo los días **26 a 28 de mayo**; para **Pruebas Presenciales** los días: **25 al 28 de mayo de 2016**.

Anexo en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL

7.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA)

Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016.

1.1.- El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **29 de febrero al 4 de marzo** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **7 de marzo**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 9 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Actos la Facultad de Psicología, **Campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de marzo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **sólo podrán renunciar** a formar parte del tribunal por alguna de las causas indicadas **en el reglamento de pruebas presenciales**.

1.8.- En este Tribunal figurará, al menos, un **profesor permanente**.

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo los días del **25 al 28 de mayo de 2016**.

TRIBUNAL CARACAS	PRUEBAS PRESENCIALES Y PAU Del 22 al 28 de mayo de 2016 (a.i.)
TITULARES	2 PLAZAS: Al menos uno debe ser profesor permanente
SUPLENTES	1 PLAZA

Los exámenes de Grado, Máster, CUID, Acceso tienen fechas de celebración del 25 al 28 de mayo.

Los exámenes de PAU tienen prevista las fechas de celebración del 22 al 26 de mayo, si bien están pendientes de confirmación. En este caso, se notificarán las fechas con la debida antelación.

Anexo en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE CIENCIAS

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Variable Compleja”, del Grado en Matemáticas. Modificaciones en la Guía del Curso

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Variable Compleja”, (cód. 022079), del Grado en Matemáticas, la siguiente modificación en la asignatura:

Cambio de profesor y de horario de asistencia al estudiante:

A partir de esta publicación se hará cargo de esta asignatura el Profesor **D. Arturo Fernández Arias**.

El horario de asistencia al estudiante (sección de Tutorización) correspondiente al Profesor **D. Arturo Fernández Arias** de la citada asignatura tendrá lugar:

- Los jueves lectivos de 16:00 a 20:00 horas, en el despacho 125 de la Facultad de Ciencias y en el teléfono 913987227.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Contabilidad Financiera Superior”, del Grado en ADE. Corrección de errores

Equipo docente de la asignatura

Detectado error en la comunicación sobre el Texto base de la asignatura de “Contabilidad Financiera Superior”, (cód. 65022082), del Segundo curso (segundo cuatrimestre) del Grado en ADE, publicada en el BICI número 19 de fecha 22 de febrero, se procede a la publicación correcta de dicho comunicado:

“TEXTO BASE DE LA ASIGNATURA “CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR”

Cuando se realizó la Guía I de la asignatura, se hacía referencia a las ediciones 2011 (“Contabilidad Financiera Superior”. M.^a Avelina Besteiro Varela y M.^a del Rosario Mazarracín Borreguero. Ed. Pirámide) y 2015 (“Contabilidad Financiera Superior”. M.^a Avelina Besteiro Varela y M.^a del Rosario Mazarracín Borreguero. Ed. Pirámide. Vol I y II) no estando prevista la nueva edición de 2016 del texto base, por lo que no se pudo incluir. Siendo conscientes de que hay estudiantes que van a disponer de un ejemplar de las ediciones de 2011, 2015 y 2016, para no perjudicar a estos estudiantes, los exámenes se realizarán en base a los contenidos comunes de esas ediciones (2011, 2015 y 2016), por lo que la asignatura puede prepararse indistintamente por cualquiera de los 3 manuales. No obstante, las actualizaciones normativas más importantes se incorporarán en este curso virtual especificando el capítulo afectado.”

**10.- Soluciones a los test de la asignatura “Economía Internacional”,
del Grado en Economía. Febrero 2016****Equipo docente de la asignatura****ECONOMÍA INTERNACIONAL – 6501309-**

Modelo / Pregunta	A	B	C	D	E
1	B	D	B	B	A
2	A	A	A	C	D
3	D	B	A	A	A
4	D	B	C	B	A
5	D	A	B	A	A
6	C	A	D	A	A
7	D	D	C	D	B
8	D	B	D	C	D
9	D	A	B	B	B
10	D	C	B	B	D
11	D	C	B	B	A
12	A	D	A	C	A
13	D	A	A	D	A
14	C	A	B	A	C
15	B	D	A	B	B
16	D	D	B	D	A
17	A	C	C	C	A
18	D	B	D	B	A
19	B	D	D	B	D
20	B	A	D	B	D
21	B	A	B	B	A
22	D	C	D	A	D
23	D	D	C	C	D
24	A	A	A	B	C
25	D	D	A	B	C
26	A	A	A	D	A
27	C	A	A	D	D
28	B	D	D	A	D
29	A	A	D	D	A
30	B	D	A	D	B

FACULTAD DE FILOLOGÍA**11.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en
Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza
y el Tratamiento de Lenguas. Modificaciones en la Guía del Máster****Equipo docente del Máster**

Se comunican a los estudiantes del Máster Universitario en **Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas**, (cód. 240901), las siguientes modificaciones en la Guía del Máster:

(1) En la página de **Profesorado** de la guía del Master Universitario en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas deben hacerse las siguientes rectificaciones:

- Añadir los 3 nombres (y 2 enlaces en los profesores de la UNED):
D.ª Elena González Blanco (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,24222657&_dad=portal&_schema=PORTAL)
D.ª Victoria Marrero Aguiar (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,699654&_dad=portal&_schema=PORTAL)

D. Pedro Ureña Gómez-Moreno• **Suprimir el nombre:**D.^a M.^a Ángeles Escobar

(2) En la página de **Líneas de investigación y equipo docente** de la guía del mismo master hay que realizar los siguientes cambios:

- Suprimir los nombres de D.^a Lourdes Pomposo, D. Victoria Marrero Aguiar y D.^a Dafne González
- Añadir una línea más al final con dos nombres (y un enlace):
Proyectos interculturales mediante entornos virtuales: D.^a Luz Arroyo (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,693299&_dad=portal&_schema=PORTAL) y D. Manuel Rábano.

(3) En la página del **Prácticum** de la misma guía hay que añadir al final:

- Para poder realizar el Prácticum es necesario haber superado el 75% de las asignaturas del curso (además del módulo de nivelación cuando sea aplicable).

(4) En la página del **Trabajo Fin de Master** hay que añadir al final:

- Se recuerda que para proceder a la defensa del TFM hay que tener todos los demás créditos del master superados (además del módulo de nivelación cuando sea aplicable).
Si un alumno desea cambiar de línea o tema de investigación y de tutor en el TFM, debe solicitarlo cumplimentando un nuevo impreso de Solicitud de Tutor y Tema (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49459446&_dad=portal&_schema=PORTAL) que se encuentra colgado en la página web de la Facultad de Filología. Si, por el contrario, desea continuar con el mismo TFM al curso siguiente, debe cumplimentar el impreso Comunicado de Tutor Asignado con anterioridad (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49459446&_dad=portal&_schema=PORTAL), disponible en el mismo sitio. Ambos han de enviarse en plazo al Coordinador Académico (manuelrabano@gmail.com) y al responsable administrativo (tfmfilologia@flog.uned.es).

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.- Tribunal de Compensación

Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Educación

Del **7 al 29 de marzo de 2016** (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25773725&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Estructura Social Contemporánea II”, del Grado en Psicología. Modificaciones en la Guía del Curso

Equipo docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura “Estructura Social Contemporánea II”, (cód. 69022096), del Grado en Sociología, las siguientes modificaciones en la Guía del Curso 2015/2016:

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido de la asignatura “Estructura Social II” se estructura de la siguiente forma:

- TEMA 1. De vuelta a la clase y el estatus: por qué debe reivindicarse una perspectiva sociológica de la desigualdad social. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. 137, enero-marzo 2012, pp. 43-58
- TEMA 2. Diferencias socioeconómicas en el bajo peso al nacer: revisitando enfoques epidemiológicos. Revista Española de Investigaciones Sociológicas 144, octubre-diciembre 2013, pp. 73-96.
- TEMA 3. Desigualdad educativa en la infancia y la educación obligatoria. Introducción y capítulos 1, 2 y 3 del trabajo La desigualdad de oportunidades educativas a lo largo del ciclo vital (Manual: Aprendizaje y ciclo vital de H. Cebolla-Boado, J. Radl y L. Salazar)
- TEMA 4. Desigualdad y logro educativo en la edad adulta y la perspectiva del ciclo vital. Capítulos 4 y 5 y conclusiones del trabajo La desigualdad de oportunidades educativas a lo largo del ciclo vital (Manual: Aprendizaje y ciclo vital de H. Cebolla-Boado, J. Radl y L. Salazar)

8. EVALUACION

La evaluación de esta asignatura se hará verificando los resultados de una prueba de examen que se realizará en la convocatoria de junio o en la convocatoria de septiembre. En esta última, el estudiante tendrá la oportunidad de recuperar la prueba que no haya superado en la convocatoria previa de febrero.

Las pruebas personales constarán de cinco preguntas breves (espacio tasado) de tipo desarrollo. Se valorará tanto el contenido como la concisión y la capacidad de síntesis del alumno en cada una de las respuestas. Cada una de ellas tendrá el valor máximo de dos puntos.

Se valorará de forma negativa la falta de corrección en la expresión escrita (sintaxis y la ortografía).

La duración de los ejercicios de las pruebas presenciales será de noventa minutos. No se permite la utilización de ningún material.

En el curso virtual se ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de realizar una prueba de evaluación continua (PREC). Esta tendrá una naturaleza esencialmente aplicada. La prueba, que será corregida por los tutores correspondientes, contribuirá a la nota final, como máximo, en un punto. Los tutores podrán evaluar la prueba y otorgar las calificaciones de 0, 0,5 o 1 punto. La realización de la PREC es optativa y sólo será tenida en cuenta a efectos de la calificación final en el caso de que la nota obtenida en el examen correspondiente haya superado el 5.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Antropología Social” del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía del Curso

Equipo docente de la asignatura

Se comunican a los estudiantes de la asignatura “Antropología Social”, (cód.6902104-), curso 2015-2016, las siguientes modificaciones:

EQUIPO DOCENTE:

A partir de esta publicación, se hace cargo de dicha materia la profesora D.^a M.^a Mercedes Montero Bartolomé.

HORARIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE:

- Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 17:00 horas.

TELÉFONO DE ATENCIÓN:

- 91 398 7057. Correo electrónico: marilda@poli.uned.es

PEC:

Versará sobre un breve ensayo de una monografía antropológica que será propuesta por el equipo docente al inicio del curso (ver en aLF).

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte la Profesora D.^a Ana Lisbona Bañuelos. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de Psicología que imparte la Profesora D.^a Ana Lisbona Bañuelos, que son las siguientes:

Asignaturas de Licenciaturas:

- 01475015 - PRÁCTICUM
- 01475176 - CAMBIO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACION

Asignaturas de Máster:

- 22200106 - TFM - COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL.
- 23304983 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado. Especialidad Formación y Orientación Laboral.

Asignaturas de Grado:

- 62013059 - PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES.
- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA).
- 62014194 - CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL.

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- Lunes y miércoles de 10:00 a 15:00 horas.
 - Martes de 10:00 a 12:00 horas.
- Teléfono: 91 398 7672. Despacho: 149

16.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.^a Laura Quintanilla Cobian. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de Psicología que imparte la Profesora D.^a Laura Quintanilla Cobian que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 62011043 - FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN
- 62014260 - TRABAJO FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA)
- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA)

Asignaturas de Máster:

- 22201293 - METODOLOGÍAS CUALITATIVAS
- 22202031 - DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADOS
- 22202953 - TFM - DESARROLLO EMOCIONAL EN LA INFANCIA
- 22203208 - METODOLOGÍA CUALITATIVA (MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN)
- 22201359 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Lunes y martes de 9:30 a 14:00 y de 15.00 a 17 horas.**

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor D. Francisco José Palací Descals. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de Psicología que imparte el Profesor D. Francisco José Palací Descals, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 62014194 - CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL
- 62013059 - PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES

Asignaturas de Máster:

- 22202506 - PERSPECTIVAS ACTUALES EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES
- 23304979 - ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN LABORAL
- 22200106 - TFM - COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL.
- 2331001- - DESARROLLO PSICOLÓGICO Y APRENDIZAJE (MÁSTER DE ECUADOR)
- 23310062 - DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM
- 23304983 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ESPECIALIDAD FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Asignaturas de Licenciaturas:

- 01475176 - CAMBIO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACION
- 0147527- - INSERCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
- 01474116 - PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES II

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Martes, miércoles y jueves de 10 a 14 horas.**

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

18.- VIII Jornadas de Estudios de Seguridad

I.U. “General Gutiérrez Mellado”

El Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado” de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las **VIII Jornadas de Estudios de Seguridad**, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, sitas en la calle Princesa, número 36, de Madrid, durante los días 15, 16 y 17 de junio de 2016. Se estructuran en los paneles que se relacionan en el Anexo I a esta convocatoria. Se procurará desarrollar cada panel en sesiones de mañana, pudiendo emplearse las tardes cuando sean defendidas por videoconferencia y la diferencia de huso horario así lo obligue. Las jornadas se iniciarán a las 09h30'. Previamente a la defensa de las comunicaciones podrá impartirse, por una persona de reconocido prestigio, una conferencia relacionada con alguno de los temas propuestos.
2. Dentro de las Jornadas existe un panel específico (Panel IV Programa de Doctorado en Seguridad Internacional) en el que los doctorandos de Seguridad Internacional, a partir del segundo curso, podrán participar. Para ello, deberán contar con la conformidad de su director de tesis, para presentar y defender una comunicación **relacionada con su proyecto de tesis** sirviéndoles para completar la actividad formativa “Gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio de los procesos de los trabajos de investigación realizados”. La presencia de este panel específico no supone la exclusión de los doctorandos de la posibilidad de participar en alguno de los demás paneles, siempre que no presenten propuesta de comunicación en el citado Panel IV.
3. Las propuestas de comunicación podrán presentarse hasta el 7 de abril de 2016, remitiendo el formulario que figura como Anexo II de esta convocatoria al correo electrónico que corresponda en función del panel o mesa (la propuesta deberá tener entre 500 y 800 palabras).
4. Sólo se podrá presentar una propuesta de comunicación a las Jornadas.
5. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente. Se podrán presentar en español o en inglés. Aunque la defensa deberá ser en español.
6. Una vez aceptada por el Comité Académico, el coordinador del panel correspondiente lo notificará al interesado.
7. El texto completo de la comunicación deberá tener entrada antes del 18 de mayo de 2016, a través del correo electrónico que corresponda en función del panel/mesa.
El texto completo de la comunicación deberá tener entre 7.000 y 10.000 palabras. Será imprescindible que las comunicaciones sigan las normas de estilo del IUGM publicadas en el enlace:
http://iugm.es/fileadmin/Documentos/Publicaciones/Resumen_de_las_normas_de_estilo_2016.pdf
8. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las comunicaciones que no estén relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, no alcancen el nivel académico exigible, no se ajusten al número de palabras determinado o no se atengan a las **normas de estilo del Instituto**, lo cual se comunicará al interesado.

9. Si algún panel no se pudiera realizar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo éstos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo a la organización de las Jornadas y el interesado.
10. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su autor/es. En el caso de comunicantes que residan fuera del territorio nacional podrá emplearse la videoconferencia, si así lo autoriza el Comité Académico.
11. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.
12. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital, como impreso.
13. Todas las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su autor/es serán publicadas por el Instituto, en formato digital, como Actas de las Jornadas, y podrá accederse a ellas a través de la tienda libro electrónico de la UNED.
14. Además de lo indicado en la base anterior, aquellas comunicaciones que el Comité Académico de las Jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas, podrán publicarse como capítulos de un libro. El Consejo Editorial del Instituto encargará una evaluación externa de los trabajos seleccionados mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador como para el autor de la comunicación). Este proceso de evaluación garantiza el valor de la publicación.
15. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir y participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
16. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.
17. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de los paneles. La inscripción como oyente se realizará mediante correo electrónico a jcuadrado@bec.uned.es, indicando nombre y apellidos, DNI y panel/mesa al que desea asistir. Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia, que se entregará diariamente, a quien lo solicite, al finalizar la sesión correspondiente.
18. La inscripción a las Jornadas es gratuita.

Madrid, 22 de febrero de 2016. El Director del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Miguel Requena y Díez de Revenga

ANEXO I

INSTITUTO UNIVERSITARIO “GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO”

VIII Jornadas de Estudios de Seguridad: 15 – 17 de junio de 2016

PANELES

PANEL I: CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL Y SUS REPERCUSIONES PARA LA SEGURIDAD.

Coordinadoras:

- Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto)

- Jara Cuadrado Bolaños (Investigadora invitada del Instituto)
Correo electrónico: jcuadrado@bec.uned.es

Uno de los factores desestabilizadores de la seguridad del sistema internacional es el crimen organizado transnacional. En la estrategia de seguridad nacional se recoge que el crimen organizado desestabiliza los cimientos políticos y económicos de los estados y estimula círculos viciosos de inseguridad, indicando también que la mejora en las comunicaciones y el aumento de los flujos transfronterizos de bienes personas y servicios permiten prever que la criminalidad organizada aumentará en volumen, alcance y beneficios. En este panel se puede abordar este factor potenciador de riesgos y amenazas para la seguridad de los países, desde dos marcos: el jurídico y el fenomenológico, debiendo centrarse las comunicaciones en algunos de los siguientes aspectos: la piratería y los secuestros de personas, como forma de poder; el tráfico de seres humanos, que podemos considerar como uno de los dramas de nuestras sociedades, con fuerte impacto en la seguridad regional de la zona donde se produce; el tráfico de drogas, la actividad por excelencia de la delincuencia organizada y, finalmente, el tráfico de armas, con las repercusiones que tiene en organizaciones criminales y terroristas.

PANEL II: MIGRACIONES, SEGURIDAD Y CONTROL DE FRONTERAS.

Coordinadores:

- Pedro Vivas González (Subdirector del Instituto)
- Francisco Láuzara Morales (Investigador en formación del Instituto)
Correo electrónico: flauzara@igm.uned.es

La crisis migratoria internacional más importante desde la Segunda Guerra Mundial golpea los cimientos de la Europa comunitaria. En un momento de desestabilización generalizada en numerosos ámbitos, la actual crisis internacional de refugiados o las migraciones irregulares -que se producen en las diferentes regiones del globo- cuestionan la capacidad de los Estados de gestionar estos flujos respondiendo a las exigencias humanitarias y a las necesidades de seguridad. Las respuestas hasta el momento se han centrado en un énfasis securitario sobre el control de fronteras y restricción de movilidad y concesiones de asilo y refugio. Una vez pasado el impacto mediático de los primeros días, se hace imprescindible un análisis sosegado y profundo de la cuestión. En este panel se podrán tratar, entre otros aspectos, la respuesta europea y de los Estados miembros, la cooperación con países terceros y las cuestiones de asilo, refugio, y de gestión y control de fronteras.

PANEL III: UCRANIA Y LA SEGURIDAD EN LA EUROPA DEL ESTE.

Coordinadores:

- Luis Caamaño Aramburu (Secretario del Instituto)
- Laura González Piote (Investigadora en formación del Instituto)
Correo electrónico: lgonzalez@bec.uned.es

“La política de la OTAN hacia Rusia es poco amistosa y terca. Para ser sinceros, nos estamos desplazando rápidamente a un periodo de una nueva guerra fría.” Estas son palabras pronunciadas por el primer ministro ruso Dimitri Medvedev en la Conferencia de Seguridad de Múnich de este año. Quizás a algunos puedan parecerles exageradas, pero lo sean o no, lo cierto es que reflejan, no solo el sentimiento ruso respecto a su seguridad, sino también la política que Rusia está llevando a cabo para garantizarse, según sus planteamientos, esa seguridad. La tan denostada geopolítica ha vuelto a Europa oriental y, nos guste o no a los europeos occidentales, a ella nos tendremos que acomodar y en ese campo tendremos que jugar. Rusia no tiene dudas y de ahí sus acciones en Ucrania, Crimea y otros puntos calientes de la zona. Los EE UU, y con ellos la reticente OTAN, parecen resignados a ese juego como lo muestra el aumento del esfuerzo militar norteamericano en ese área y los despliegues más o menos preventivos de la OTAN en la región.

Sería de esperar que la Unión Europea, aun en su difícil rol, asumiese un papel más activo en una zona de principal interés para ella.

En el panel se pretende tratar la situación de seguridad en Europa del este, en la que el irresuelto conflicto de Ucrania sigue siendo, si no exclusivo, un factor fundamental.

PANEL IV: PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD INTERNACIONAL.

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LOS DOCTORANDOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL.

La comunicación deberá estar relacionada con el desarrollo de su tesis doctoral y, por consiguiente, podrá estar al margen de los contenidos establecidos en los paneles específicos.

- Coordinadora: Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto)
Correo electrónico: jsanchezt@igm.uned.es

Anexo II (formulario de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160229/20-0sumario.htm>

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****19.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ CIQUS OFERTA 10 BECAS DE VERANO PARA INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA

Objeto: La Universidad Santiago de Compostela, a través del Centro Singular de Investigación en Química Biolóxica e Materiais Moleculares (CIQUS) convoca a la segunda edición de las becas de verano para que estudiantes realicen una pasantía remunerada de investigación en Química o estudios relacionados. Las estancias tendrán una duración de 4 a 6 semanas, se ofertan 10 plazas.

Aprenderán cómo utilizar modernos equipos e instrumentación sofisticada, trabajando y viviendo en un ambiente estimulante de investigación en la vanguardia de la química. También podrán participar en las actividades científicas del CIQUS, incluyendo sus seminarios internos y el Programa de Conferencias impartido por investigadores internacionales.

Destinatarios: Los candidatos deben estar matriculados en uno de los dos últimos años de sus estudios de grado y haber superado 140 créditos, con una nota media igual o superior a 7,5 puntos sobre 10.

Dotación: los estudiantes seleccionados recibirán 700 euros por mes, más gastos de viajes.

Inscripción: Cumplimenta el formulario online y envíanos la documentación restante (indicada en el formulario) por correo electrónico a ciquis@usc.es indicando en el asunto del mensaje "Verano2016".

https://docs.google.com/forms/d/187__18gtYAI8nk8hoda5iSCuzt5GI1fzh8jxZYxUEdw/viewform

▼ BECAS FUNDACIÓN ANTONIO GALA PARA RESIDENCIA ARTISTICA

Objeto: Estas becas tienen como propósito principal la convivencia entre distintas ramas del mundo del arte y la cultura. El objetivo es facilitar a jóvenes de prometedora trayectoria en sus respectivas disciplinas (narrativa, poesía, teatro, composición musical, pintura, escultura...), el desarrollo de un proyecto de creación durante el curso académico 2016-2017. Además

la Fundación convoca para este periodo una plaza destinada a la investigación sobre algún aspecto concreto de la obra y figura de Antonio Gala.

Requisitos:

Podrán postular creadores e investigadores de cualquier nacionalidad que tengan entre 18 y 25 años.

Dotación: La beca de la Fundación incluye la estancia en la sede de la Fundación (Córdoba, España) de octubre de 2016 hasta junio de 2017, con la excepción de dos semanas durante el periodo navideño (diciembre-enero) y los festivos de la Semana Santa. El alojamiento y la manutención, así como el material y los espacios necesarios para que los residentes puedan desarrollar su labor creativa, correrán a cargo de la Fundación. El límite económico dedicado a material de trabajo de cada residente lo fijará el Patronato de la Fundación en función de la disponibilidad presupuestaria.

Inscripción: Hasta el 31 de marzo de 2016

Los interesados no podrán presentarse a más de un campo de creación, en su solicitud deberán presentar:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Currículum artístico (especificar formación académica, becas disfrutadas en los tres últimos años, premios, publicaciones, exposiciones, cuentas en redes sociales, página web, blog, etcétera).
- Certificación académica en el caso de los músicos.
- Fotocopia de algún documento oficial de identidad (DNI en el caso de los españoles, pasaporte o tarjeta de identidad para los demás).
- Proyecto, en el que se hará constar el planteamiento general y desarrollo del trabajo y su sustentación. Los artistas plásticos deberán incluir una estimación de costes en Euros de su proyecto.
- Documentación que crea necesaria para avalar su labor creativa, tales como obra publicada, books...
- Se valorará la presentación de cartas de referencia, bien de profesores universitarios o personas elegidas por su relación académica o profesional, los cuales deberán entregar los originales al solicitante en un sobre cerrado, que se adjuntará al resto de documentación.

Sobre con el franqueo correspondiente en caso de solicitar la devolución de la documentación.

Las solicitudes enviarán su documentación en papel impreso, salvo aquella que por su naturaleza requiera otro tipo de soporte, a la dirección: "Convocatoria de ayudas a la creación 2016-2017". Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores. C/ Ambrosio de Morales, nº 20. 14003 Córdoba

▼ BECAS OBRA SOCIAL "LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE MASTER O DOCTORADO EN AMÉRICA DEL NORTE Y EN ASIA-PACÍFICO

Objeto: La Obra Social "la Caixa" ofrece 55 becas a estudiantes españoles para realizar estudios de posgrado en universidades e instituciones de educación superior en Estados Unidos, Canadá, Australia, Corea del Sur, India, Japón, Singapur y China.

El candidato solo podrá solicitar la beca para uno de los tres programas abiertos en la convocatoria de 2016: el de estudios de posgrado en universidades europeas, el de estudios de posgrado en universidades de América del Norte y Asia-Pacífico o el de estudios de doctorado en universidades o centros de investigación españoles.

Los textos que se introduzcan o adjunten a la solicitud se deberán escribir en inglés. No se podrán redactar en ningún otro idioma.

Requisitos:

- Nacionalidad española.
- Poseer un título superior (de licenciatura, grado, diplomatura, arquitectura o ingeniería técnica o superior) obtenido entre enero de 2007 y junio de 2016.
- Contar con experiencia profesional en caso de querer cursar un MBA. En tal caso, deberá acreditarse una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena en la fecha de cierre de la convocatoria. Se entiende, por lo tanto, que el contrato o contratos laborales que aporte el candidato deben ser posteriores a la finalización del grado universitario o la licenciatura. Asimismo, no se aceptarán certificados referentes a periodos de prácticas, a pesar de que estas hayan sido remuneradas.

Dotación: Los becarios tendrán cubierto los gastos de matrícula, transporte, gastos académicos, visa, seguro médico y además recibirán un apoyo mensual para otros gastos.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de inscripción es hasta el 04 de abril de 2016.

Más información: https://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/americaelnorteyasiapacifico_es.html

20.- Anuncios y otras convocatorias**Vicerrectorado de Profesorado****INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR A EFECTUAR POR LOS CENTROS ASOCIADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.**

:En relación con la Convocatoria de dos plazas de profesor tutor efectuada por el **Centro Asociado de Cartagena**, y que se publicó en el BICI nº 17, de fecha 8 de febrero, se comunica que dicho Centro ha desconvocado las mismas.

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**21.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA****Sección de producción de Medios Audiovisuales****SEMANA DEL 1 AL 7 DE MARZO DE 2016**

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160301-20160307.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- FUHEM: Un hogar para pensar, educar y transformar. Parte II
- Noticias. Nueva edición Proyecto ECO
- Apuntes sobre conciliación (2ª parte)

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Mercurio, protagonista astronómico de 2016
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Aplicaciones de la informática en el mundo de la aeronáutica
- Crisis de los refugiados
- Serie “Una Mirada hacia la Responsabilidad Social”: Integración de la diversidad de género en la empresa española
- Quiero ser yo mismo. Estudio sobre la persona ideal de los adolescentes de cinco países
- Historia geológica de la Península: del Cámbrico al Pleistoceno
- La imagen del musulmán en el arte español de los siglos XV al XVII
- El concepto de producción en Marx (1ª parte)
- Pacífico. España y la aventura de la Mar del Sur. Museo de América
- Los populismos hoy
- Documentales entre la ficción y la Antropología (I)
- La producción científica sobre la docencia en ciencias, física y astronomía
- La cuestión prejudicial sobre cláusula suelo
- Tratamiento jurídico de las historias clínicas
- En recuerdo de Primo Levi (La inextinguible memoria de las cenizas)

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Despertar. Lupe Catalá

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Delitos informáticos asociados a la propiedad intelectual
- La atención psicológica en las grandes catástrofes

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL